



**RESOLUCIÓN NÚMERO 1083 DE 2024  
( Septiembre 23 de 2024 )**

¡Construimos la universidad que soñamos!

*“Por la cual se hace la publicación de resultados y proclamación provisional de ternas del proceso de consulta y designación de Decanos(as) de las Facultades y Director(a) del IDEAD”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 65 y 66 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 41 dispone que los Decanos y Directores de la Universidad del Tolima representan al (la) Rector (a) en cada una de las facultades y tienen a cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos de esas unidades.

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para la consulta como fase del proceso de elección de decanos (as) y Director(a) de Instituto, la cual se realiza a los estamentos; profesoral, estudiantil y de egresados-graduados(as) con el fin de conocer el candidato o candidata de su preferencia.

Que, mediante Resolución de Rectoría N° 0665 del 12 de junio de 2024, se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta virtual y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría Resolución N° 0927 de agosto 23 de 2024, se aceptó la renuncia de JUAN CARLOS CUADROS GÓMEZ candidato aspirante a la Dirección del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

Que, conforme al cronograma del proceso establecido en la Resolución N° 0665 del 2024, el día viernes 20 de septiembre de 2024 se desarrolló la jornada de consulta para la designación de Decanos(as) de Facultades y Director(a) del Instituto de Educación a Distancia.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los resultados del proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima, con la ponderación establecida en el Reglamento Electoral, Acuerdo número 042 del 2020, así:

TARJETON	PROFESORES PLANTA			PROFESORES CATEDRATICOS			ESTUDIANTES			GRADUADOS			Resultado	TOTAL VOTOS * TARJETON
	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 40%	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 15%	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 30%	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 15%		
<b>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>														
Tarjetón 1	18	1,00	0,40	12	1,00	0,15	158	0,79	0,24	98	0,99	0,15	94%	286
Voto Blanco	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	41	0,21	0,06	1	0,01	0,00	6%	42
$\Sigma$	18			12			199			99				
<b>CIENCIAS HUMANAS Y ARTES</b>														
Tarjetón 1	20	0,377	0,15	13	0,17	0,03	138	0,27	0,08	26	0,09	0,01	27%	197
Tarjetón 2	30	0,566	0,23	61	0,81	0,12	336	0,67	0,20	256	0,86	0,13	68%	683
Voto Blanco	3	0,057	0,02	1	0,01	0,00	29	0,06	0,02	17	0,06	0,01	5%	50
$\Sigma$	53			75			503			299				



## RESOLUCIÓN NÚMERO 1083 DE 2024 ( Septiembre 23 de 2024 )

*"Por la cual se hace la publicación de resultados y proclamación provisional de ternas del proceso de consulta y designación de Decanos(as) de las Facultades y Director(a) del IDEAD"*

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN														
Tarjetón 1	18	0,41	0,16	44	0,59	0,09	301	0,54	0,16	226	0,84	0,13	54%	589
Tarjetón 2	23	0,52	0,21	28	0,37	0,06	191	0,34	0,10	31	0,11	0,02	38%	273
Voto Blanco	3	0,07	0,03	3	0,04	0,01	67	0,12	0,04	13	0,05	0,01	8%	86
Σ	44			75			559			270				
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA														
Tarjetón 1	14	0,64	0,25	79	0,09	0,01	754	0,14	0,04	102	0,17	0,03	34%	949
Tarjetón 3	8	0,36	0,15	744	0,87	0,13	4277	0,77	0,23	465	0,79	0,12	62%	5494
Voto Blanco	0	0	0,00	31	0,04	0,01	539	0,10	0,03	22	0,04	0,01	4%	592
Σ	22			854			5570			589				
CIENCIAS														
Tarjetón 1	30	0,97	0,39	18	1,00	0,15	16	0,94	0,28	7	0,58	0,09	91%	71
Voto Blanco	1	0,03	0,01	0	0,00	0,00	1	0,06	0,02	5	0,42	0,06	9%	7
Σ	31			18			17			12				
INGENIERÍA FORESTAL														
Tarjetón 1	19	1,00	0,4	2	1,00	0,15	65	0,78	0,23	24	0,89	0,13	92%	110
Voto Blanco	0	0,00	0	0	0,00	0,00	18	0,22	0,07	3	0,11	0,02	8%	21
Σ	19			2			83			27				
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS														
Tarjetón 1	18	0,64	0,26	19	0,83	0,12	141	0,58	0,17	143	0,79	0,12	67%	321
Tarjetón 2	0	0,00	0,00	0	0	0,00	3	0,01	0,00	2	0,01	0,00	1%	5
Tarjetón 3	8	0,29	0,11	4	0,17	0,03	91	0,37	0,11	28	0,15	0,02	28%	131
Voto Blanco	2	0,07	0,03	0	0	0,00	8	0,03	0,01	9	0,05	0,01	5%	19
Σ	28			23			243			182				
CIENCIAS DEL HABITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA														
Tarjetón 1	8	0,62	0,25	14	0,88	0,13	32	0,78	0,23	7	0,54	0,08	69%	61
Voto Blanco	5	0,38	0,15	2	0,13	0,02	9	0,22	0,07	6	0,46	0,07	31%	22
Σ	13			16			41			13				
INGENIERÍA AGRONÓMICA														
Tarjetón 1	15	0,50	0,20	9	0,64	0,10	192	0,57	0,17	80	0,37	0,06	52%	296
Tarjetón 2	14	0,47	0,19	5	0,36	0,05	131	0,39	0,12	134	0,62	0,09	45%	284
Voto Blanco	1	0,03	0,01	0	0,00	0,00	12	0,04	0,01	3	0,01	0,00	3%	16
Σ	30			14			335			217				
CIENCIAS DE LA SALUD														
Tarjetón 1	2	0,10	0,04	11	0,33	0,05	31	0,07	0,02	86	0,63	0,095	21%	130
Tarjetón 2	15	0,75	0,30	20	0,61	0,09	348	0,84	0,25	47	0,35	0,052	69%	430
Voto Blanco	3	0,15	0,06	2	0,06	0,01	37	0,09	0,03	3	0,02	0,003	10%	45
Σ	20			33			416			136				

### ARTÍCULO SEGUNDO:

Proclamar la terna provisional de aspirantes a Decanos(as) de las Facultades y Director(a) del Instituto de Educación a Distancia, teniendo en cuenta la ponderación establecida en el artículo 65 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, así:

#### MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1. Lina María Peñuela Sierra

#### INGENIERÍA FORESTAL

1. Omar Aubrelío Melo Cruz

#### INGENIERÍA AGRONÓMICA

1. Jaqueline Chica Lobo
2. Hernán Jair Andrade Castañeda

#### CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Luis Fernando Naranjo Naranjo
2. Daniel Felipe Orjuela Ramírez
3. Alejandro Javier Gutiérrez Rodríguez



Universidad del Tolima



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1083 DE 2024 ( Septiembre 23 de 2024 )

¡Construimos la universidad que soñamos!

*"Por la cual se hace la publicación de resultados y proclamación provisional de ternas del proceso de consulta y designación de Decanos(as) de las Facultades y Director(a) del IDEAD"*

### CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. Eduardo Augusto López Ramírez
2. Sandra Patricia Lastra Ramírez

### CIENCIAS

1. Leonardo Duvan Restrepo Alape

### CIENCIAS DEL HABITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA

1. Andrés Ernesto Francel Delgado

### CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

1. Jhon Jairo Peña Ocampo
2. Oscar Javier Ayala Serrano

### CIENCIAS DE LA SALUD

1. Héctor Raúl Aguiar Castilla
2. Andrés Enrique Ramírez Galindo

### INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

1. Marien Alexandra Gil Serna
2. José Julián Ñañez Rodríguez

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente Acto Administrativo procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

Dada en Ibagué, a los veintitrés (23) días de septiembre de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

El Rector,

1746-FDR1-2024

**OMAR A. MEJÍA PATIÑO**

 <b>JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ</b> Secretario General
 FAJ-RES-933 <b>ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA</b> Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General